

AVISO DE RESULTADO DE LICITACION PÚBLICA

# BANCOPATAGONIA

**BANCO PATAGONIA S.A.**  
(Organizador, Fiduciario, Emisor y Colocador)

El presente es un aviso complementario al (i) Suplemento de Prospecto de fecha 05 de enero de 2024 correspondiente a los Valores Fiduciarios del **Fideicomiso Financiero Mercado Crédito Consumo XXVIII** por un monto de **V/N \$ 11.916.070.786** a emitirse en el marco del **Programa Global de Valores Fiduciarios Mercado Crédito** autorizado por la CNV por Resolución RESFC-2018-19439-APN-DIR#CNV de fecha 28 de marzo de 2018, cuya prórroga y actualización ha sido aprobada por Resolución N° RESFC-2023-22191-APN-DIR#CNV de fecha 9 de marzo de 2023. Banco Patagonia S.A. se encuentra inscripto en la CNV como Fiduciario Financiero, mediante Resolución N° 17.418 de fecha 8 de agosto de 2014, bajo el número 60; y (ii) al aviso de colocación de fecha 5 de enero de 2024 (el "Aviso de Colocación").

El Suplemento de Prospecto y el Aviso de Colocación, han sido publicados el 5 de enero de 2024, en la Autopista de Información Financiera (AIF) de la CNV, en el Micrositio de Colocaciones Primarias de la WEB del MAE, en el sitio web del emisor y en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. como entidad calificada, según Resolución N° 18.629 de la CNV y en ejercicio de las facultades delegadas conforme al art. 32 inc. g) de la Ley 26.831.

Conforme con lo previsto en el Suplemento de Prospecto y en el Aviso de Colocación citados precedentemente, y habiendo finalizado el período de Licitación Pública, se informa su resultado:

#### **VALORES DE DEUDA FIDUCIARIA**

1. Monto de emisión: V/N \$ 9.234.954.859.-
2. TIR de corte: 144%
3. Precio de Emisión: 96.962000
4. Fechas de Pagos de amortización: Mensualmente a partir del séptimo período de pago. Primer pago: 15 de agosto de 2024.
5. Fechas de Pagos de intereses: Mensualmente. Primer pago: 15 de febrero de 2024.
6. Fecha de último pago de Servicios bajo los VDF: En caso de pagos a tasa mínima será el 15 de septiembre de 2024, mientras que, en caso de pagos a tasa máxima, será el 15 de abril de 2025.
7. Cantidad de ofertas recibidas: 65
8. Monto de ofertas recibidas: V/N \$ 25.145.805.000 -
9. Factor de prorrateo: 77.4994%

#### **CERTIFICADOS DE PARTICIPACION**

1. Monto de emisión: V/N \$ 2.681.115.927.-
2. Precio de Corte: 1,000000
3. Precio de Emisión: 1,000000
4. Fechas de Pagos de amortización: Mensualmente. En caso de pagos a tasa mínima el primer pago será el 15 de septiembre de 2024, mientras que, en caso de pagos a tasa máxima, será el 15 de abril de 2025.
5. Fechas de Pagos de rendimiento: Mensualmente. El primer pago en caso de pago a tasa mínima será el 15 de octubre de 2024.
6. Fecha de último pago de Servicios bajo los CP: 15 de junio de 2025.
7. Cantidad de ofertas recibidas: 0
8. Factor de prorrateo: N/A

El vencimiento final de los VDF y de los CP se producirá a los ciento veinte (120) días de la fecha de vencimiento programada del Crédito de mayor plazo.

En este sentido, se rectifica la duration de los Valores de Deuda Fiduciaria publicada en el Aviso de Colocación, **siendo la correcta 6,20 (meses).**

**Fecha de Emisión y Liquidación:** 11 de enero de 2024.

Por otra parte, informamos que a la fecha se han formalizado todos los actos tendientes a la transferencia de los activos fideicomitados.

Asimismo, se informa que, de conformidad con los extremos establecidos en el Suplemento de Prospecto, la totalidad de los Certificados de Participación han sido adjudicados al Fiduciante en contraprestación a la transferencia de los Créditos al Fideicomiso.

Banco Patagonia S.A., en carácter de Fiduciario y no a título personal, informa que todas aquellas ofertas del Tramo no Competitivo en el caso de los VDF y aquellas Ofertas del Tramo Competitivo, en el caso de los VDF y de los CP, que hayan tenido una TIR Solicitada igual o menor a la Tasa de Corte o a un precio solicitado igual o mayor al Precio de Corte, respectivamente, serán adjudicadas conforme se establece en el apartado 8, tercer párrafo del capítulo XII Procedimiento de Colocación del Suplemento de Prospecto.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto y en el Aviso de Colocación, según corresponda.

*Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de enero de 2024.*

**BANCO PATAGONIA S.A.**

**Paola Nieto**

**Autorizada**